

## Estados Unidos suspende la Importación de Porcino Británico y Vacuno Argentino.

Las autoridades estadounidenses han reaccionado de forma expeditiva ante la noticia de la aparición de la Peste Porcina Clásica en Gran Bretaña y de Fiebre Aftosa en Argentina. Concretamente, el *Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS)*, organismo estadounidense responsable de la sanidad animal y vegetal) ha anunciado la suspensión temporal de la importación de porcino británico y de vacuno argentino, hasta que se restablezca la situación zoonosaria en ambos países.

Es de destacar que Argentina fue autorizada por el APHIS a exportar carne de vacuno a Estados Unidos en 1997 asignándosele una cuota anual de 20.000 Tm, que se esperaba sería agotada por primera vez este año. La principal asociación que agrupa los ganaderos estadounidenses de vacuno, la *National Cattlemen Beef Association*, ha recibido con agrado esta prohibición, al igual que la asociación correspondiente para los ganaderos de porcino, el *National Pork Producers Council*.

## Informe sobre las Medidas de Promoción Agroalimentaria en el Exterior.

El Departamento de Agricultura estadounidense (*United States Department of Agriculture, USDA*) acaba de dar a conocer un informe que recoge los principales programas de promoción agroalimentaria en el exterior actualmente llevados a cabo por los principales países exportadores, prestando una especial atención a su repercusión en aquellos mercados clave para los exportadores estadounidenses.

Este informe se centra en aquellos programas de promoción que son similares a los utilizados por las autoridades estadounidenses (principalmente el *Market Access Program* y el *Foreign Market Development*). Un total de 27 países son objeto de este estudio encontrándose entre ellos varios países de la Unión Europea (entre ellos se encuentra España), del denominado "Grupo Cairns" y de la región Asia-Pacífico.

Estos 27 países desembolsaron en 1998 alrededor de 1.000 millones de dólares en programas de promoción de los que 378,8 millones correspondieron a la Unión Europea, 592,9 millones a los países del Grupo Cairns y 51,5 millones al resto. La procedencia de estos fondos varía según el país de que se trate. De esta forma, en la Unión Europea el sector privado y la Administración financian al 50% estos programas de promoción mientras que en los países del Grupo Cairns la participación gubernamental se reduce al 10%. Estos últimos países recurren en gran medida a las corporaciones estatales comerciales para llevar a cabo estos programas de promoción destacando en este sentido Australia, Nueva Zelanda y Canadá.

Este informe, en formato PDF, puede obtenerse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.fas.usda.gov/cmp/com-study/1998/comp98.PDF>

## Méjico Interpone un Panel en el Seno del Acuerdo NAFTA para Demandar un Mayor Acceso al Mercado Estadounidense del Azúcar.

Esta semana se han roto las conversaciones entre responsables comerciales estadounidenses y mexicanos que tenían como fin fijar de forma consensuada la cantidad de azúcar que Méjico puede exportar a Estados Unidos en virtud del acuerdo NAFTA durante el año fiscal 2001 que comienza el 01/10/00 y finaliza el 30/09/01.

Las principales divergencias entre ambas partes residen en la interpretación del acuerdo NAFTA y en la validez de una carta que regula las disposiciones del acuerdo NAFTA con relación al acceso del azúcar mejicano al mercado estadounidense. En concreto, Méjico alega que las disposiciones del NAFTA permiten a este país exportar todo su azúcar excedentario a Estados Unidos a partir del 01/10/00 y sin limitación alguna.

Estados Unidos razona por su parte que el acceso del azúcar mexicano se encuentra regulado en realidad por la carta arriba citada que fija en 250.000 Tm. la máxima cantidad de azúcar mejicano que puede ser exportado a Estados Unidos a partir del 01/10/00 estableciéndose la cantidad de azúcar excedentario en función de una fórmula que para la presente campaña proporciona una cifra de 120.000 Tm. Méjico rechaza la validez de esta carta en base al hecho de que dicha carta no fue firmada por Méjico.

Las autoridades mexicanas ya han dado a entender que estarían dispuestas a ejercer las correspondientes represalias sobre productos estadounidenses en caso de ganar este pánel. Entre estos productos podría encontrarse la fructosa de maíz cuya exportación masiva desde Estados Unidos a Méjico ha causado graves perturbaciones de mercado en los últimos 2 años habiendo sido objeto de medidas *anti-dumping* por parte de las autoridades mejicanas.

## Canadá Revisa las Directrices de su Política Pesquera.

Esta semana ha tenido lugar la reunión anual del Consejo Canadiense de Ministros de Pesca y Acuicultura (*Canadian Council of Fisheries and Aquaculture*) que agrupa a los ministros de este ramo a nivel federal, provincial y territorial.

El objetivo de esta reunión ha sido revisar las directrices de la política pesquera canadiense a largo plazo basándose en los informes de los grupos de trabajo formados para estudiar y analizar diversas cuestiones de importancia para este sector. Entre los principales acuerdos alcanzados destacan:

- La adopción de un borrador de directrices para la explotación responsable y sostenible de nuevas pesquerías o de pesquerías infrautilizadas.
- La finalización del Código de Introducción y Transferencia de Organismos Acuáticos que tiene por objeto establecer criterios científicos para analizar los riesgos medioambientales inherentes al movimiento o introducción de especies utilizadas en acuicultura.
- Elaborar un marco de trabajo científico, legal y medioambiental para el desarrollo de las pesquerías en agua dulce.
- Promocionar la pesca deportiva/recreativa mediante la creación de un *website*, la celebración del mes de la pesca deportiva y la difusión de este tipo de pesca entre la juventud.
- Desarrollo de la acuicultura mediante el establecimiento de normas de calidad, códigos de gestión, sanidad pesquera e investigación y desarrollo. La acuicultura se considera un importante instrumento de desarrollo de las comunidades costeras.
- Evaluación preliminar de la capacidad actual de la flota pesquera canadiense, siguiendo las directivas de la FAO. Esta evaluación debe servir de base para el desarrollo de un plan de acción de control de esta capacidad que sea operativo en el año 2003.

La próxima reunión tendrá lugar en Ontario en el año 2001 y revisará los progresos realizados en estas materias.

Para obtener más información se recomienda este *website*: [http://www.scics.gc.ca/cinfo00/83068922\\_e.html](http://www.scics.gc.ca/cinfo00/83068922_e.html)